

((ANEXO 2)

2. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

2.5 PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Tal y como establece la nueva ley (LOMLOE) la evaluación debe ser criterial, objetiva e integradora, al tiempo que debe utilizar una amplia gama de instrumentos de evaluación (insistiremos en ello en el siguiente apartado), también nos recuerda que es parte integrante y fundamental del proceso de enseñanza aprendizaje; por ello la utilizaremos como medio para mejorar globalmente dicho proceso, para conocer no solo lo que los alumnos saben, sino también, cuáles han sido los avances de su aprendizaje y el esfuerzo dedicado a él, comunicando a cada alumno las sucesivas valoraciones que se van realizando sobre su proceso de aprendizaje.

En consecuencia, se diseñará un proceso de evaluación global, continuo y formativo que debe contar con una gran diversidad de instrumentos de evaluación que permitan observar cómo el alumno progresá y se desenvuelve en directo.

A lo largo de todas las evaluaciones se tendrá en cuenta el proceso seguido por el alumno y se evaluará lo que va aprendiendo para determinar cuál es su situación respecto de los criterios de evaluación y competencias específicas propuestos en esta programación para cada curso.

2.5.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados y se adaptarán a la diversidad del alumnado y a sus necesidades de aprendizaje. Asimismo, la selección de los mismos como su aplicación en diferentes contextos de aprendizaje estarán determinados tanto por los planteamientos metodológicos del docente como por la materia que se imparte, así como el nivel en el que se está produciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje. En estos cursos, particularmente, se contemplará el empleo de herramientas y plataformas digitales, con los recursos que estas ofrecen, para el seguimiento y evaluación de los alumnos en escenarios diversos.

En Educación Secundaria Obligatoria se realizará al principio del curso, como punto de partida, una evaluación inicial de los alumnos teniendo en cuenta tres niveles: ortografía, expresión gramatical y comprensión de textos. Durante el curso, la evaluación será continua y formativa y se extenderá a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje, para lo cual el profesor realizará las pruebas orales o escritas que estime necesarias. En todas ellas el alumno deberá mostrar, además de los conocimientos adquiridos, una madurez lingüística adecuada a su edad y nivel académico.

Con carácter general y de cara al proceso de evaluación, serán utilizados como herramientas válidas los siguientes instrumentos de evaluación:

1- **Observación diaria** de la actuación en el aula registrada en el cuaderno del profesor, que incluirán tanto el grado de solvencia en la realización de tareas orales y escritas como la disposición como afronta las mismas y en este punto es clave el comportamiento y grado de respeto hacia profesores e iguales. Queremos recalcar la importancia de estos aspectos actitudinales, pues resultan esenciales para garantizar la adquisición del conjunto de competencias claves al final del ciclo: Competencia Ciudadana o Competencia personal social y de aprender a aprender están íntimamente relacionadas con ello.

2 – **Realización y corrección de las prácticas y ejercicios** realizados por el alumno en clase. En este sentido, y para inculcar la importancia del esfuerzo diario, se revisarán los cuadernos del alumnado periódicamente para evaluar el grado de orden y limpieza, así como la realización habitual de las actividades.

3 - La ejecución y entrega de **trabajos individuales o grupales** sobre aspectos concretos del temario. Por ello, la participación activa en las actividades propuestas, la disposición al trabajo colaborativo y el interés por la asignatura serán objeto de calificación por el profesor de la materia en el grado que estime oportuno según la

relevancia de esta situación de aprendizaje para las competencias específicas.

4- La realización de las **lecturas programadas**. Será obligatorio que cada alumno asista a clase con las obras literarias propuestas los días programados para su lectura. Si un alumno no lee los libros programados, el profesor diseñará estrategias para que el alumno adquiera las competencias específicas relacionadas con la lectura de obras literarias.

5- Valoración de **pruebas objetivas**, tanto **escritas** como **orales** según rúbricas elaboradas por el profesor. Dado que la legislación educativa vigente (LOMLOE) concede gran importancia al desarrollo de la comunicación oral, en cada trimestre se realizarán situaciones de aprendizaje vinculadas a prácticas orales que tendrán la misma validez que cualquier examen escrito. Estas pruebas orales se evaluarán mediante rúbricas específicas diseñadas a tal efecto y podrán estar referidas a conocimientos teóricos o bien podrán ser creaciones propias como exposiciones, diálogos, dramatizaciones o valoraciones personales de las lecturas. Así mismo se fomentará la grabación de audios y vídeos por los alumnos con el fin de que ellos puedan corregir errores y ver sus posibles mejoras.

En relación con lo anterior, será preceptivo hacer, como mínimo, dos pruebas objetivas escritas en cada evaluación, así como la actividad que el profesor considere oportuno para evaluar la lectura programada. En las pruebas escritas se les especificará a los alumnos el valor de cada ejercicio.

Los alumnos que no asistan a un examen deberán justificarlo antes posible su ausencia con el justificante médico propio o de la persona que le ha acompañado a la consulta. A la vista del justificante, el profesor fijará la fecha de la repetición del examen. Si la ausencia no se justificase convenientemente, el examen no se repetirá.

Para que se pueda hacer la nota media entre las distintas pruebas específicas que forman parte de la evaluación, el alumno debe obtener como mínimo una calificación de **3,5 puntos** en ellas. Si una de las pruebas tiene nota inferior a esta, no se puede realizar la media aritmética.

La copia ilegal o la realización de un examen por métodos fraudulentos supondrán la anulación inmediata de dicha prueba, la calificación de cero y la imposibilidad de hacer otras pruebas escritas durante ese trimestre. Asimismo, la presentación de un trabajo no original, copiado total o parcialmente de otro compañero o departamento prestará especial atención a la ortografía en todas las producciones escritas, tanto en pruebas específicas como en trabajos y tareas diarias. En la corrección de dichas producciones se internet, supondrá el suspenso del mismo y su repetición.

6- Con el objetivo de mejorar la **expresión escrita**, el departamento prestará especial atención a la ortografía en todas las producciones escritas tanto en pruebas específicas como en trabajos y tareas diarias. En la corrección de dichas producciones se prestará especial atención al grado de adquisición de las competencias específicas relacionadas con la producción de textos escritos como del uso de la lengua. Se descontará **0,25 puntos** por cada falta de ortografía y la misma penalización se aplicará por cada cinco errores en el uso de las tildes. Otros aspectos que el alumno debe cuidar y que pueden suponer una penalización equivalente a la de las faltas ortográficas serán la falta de coherencia, la puntuación incorrecta, una expresión escrita deficiente, o una mala presentación (ausencia de márgenes, suciedad, tachones, etc.).

Para comprobar el avance efectivo en el uso de la ortografía y la mejora progresiva en la competencia escrita y el uso y reflexión de la lengua, los profesores propondrán ejercicios de expresión escrita (redacciones) al menos una vez al mes.

7- La **asistencia diaria a clase** será imprescindible para la adquisición satisfactoria de las competencias específicas de la materia de Lengua castellana y Literatura.

2.5.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En cuanto al proceso de evaluación, los referentes fundamentales para establecer la calificación será el grado de adquisición de las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos.

De cara al desarrollo de la evaluación y consecuente calificación, debemos tener en

cuenta que nuestro objetivo es que el alumno alcance el perfil de salida previsto para la etapa.

Cada materia contribuye a ello con sus propias competencias específicas, además la propia ley incluye elementos para su trabajo. Para adquirir estas competencias se trabajará con diferentes saberes, el referente para determinar su nivel de desempeño son los criterios de evaluación que se utilizarán para obtener las diferentes notas y calificaciones del curso, bien sea mediante pruebas escritas u orales, bien trabajos o seguimiento de las actividades en el aula... En definitiva, aplicando los instrumentos de calificación ya explicitados que servirán al docente para ponderar cada bloque de contenidos.

El departamento ha establecido una relación entre los tres elementos de la evaluación (competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos) que haga más fácil la evaluación (ver anexo I). Como el enfoque del proceso de enseñanza es competencial y las 10 competencias específicas de nuestra materia pueden trabajarse desde uno o varios saberes (secuenciación más o menos cíclica), todos los saberes básicos tendrán el mismo peso en la nota.

Asimismo, en educación secundaria obligatoria las competencias específicas contribuirán por igual al perfil de salida por lo que el peso de la calificación de cada competencia específica debe ser el mismo.

Asimismo, en educación secundaria obligatoria las competencias específicas contribuirán por igual al perfil de salida por lo que **el peso de la calificación de cada competencia específica debe ser el mismo**. En consecuencia, el departamento ha determinado la siguiente ponderación de los criterios de evaluación dentro de cada competencia:

PRIMERO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA.

Competencias específicas

Criterios de evaluación

Competencia específica 1: Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. (10%)	1.1. Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como las que forman los repertorios lingüísticos del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales. (10%)
Competencia específica 2: Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio. (10%)	2.1. Comprender el sentido global, la estructura e información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. (10%)
Competencia específica 3:	3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés

<p>Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. (10%)</p>	<p>personal, social y educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. (5%)</p> <p>3.2. Participar en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa y haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. (5%)</p>
<p>Competencia específica 4:</p> <p>Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. (10%)</p>	<p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. (5%)</p> <p>4.2. Valorar la forma y el contenido de textos sencillos evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. (5%)</p>
<p>Competencia específica 5:</p> <p>Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. (10%)</p>	<p>5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. (5%)</p> <p>5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. (5%)</p>
<p>Competencia específica 6:</p> <p>Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. (10%)</p>	<p>6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera guiada procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico y respetando los principios de propiedad intelectual. (4%)</p> <p>6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera guiada en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico,</p>

	<p>personal o social a partir de la información seleccionada. (4%)</p> <p>6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información. (2%)</p>
Competencia específica 7: Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura. (10%)	<p>7.1. Elegir y leer textos a partir de preselecciones, guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura. (10%)</p>
Competencia específica 8: Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria. (10%)	<p>8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios. (5%)</p> <p>8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios. (5%)</p>
Competencia específica 9: Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica. (10%)	<p>9.1. Revisar los textos propios de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico. (3%)</p> <p>9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. (4%)</p> <p>9.3. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas. (3%)</p>

Competencia específica 10: Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje. (10%)	10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas. (5%) 10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social. (5%)
---	---

SEGUNDO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA.

Competencias específicas

Criterios de evaluación

Competencia específica 1: Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. (10%)	1.1. Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como las que forman los repertorios lingüísticos del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales. (5%) 1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación lingüística del entorno. (5%)
Competencia específica 2: Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio. (10%)	2.1. Comprender el sentido global, la estructura e información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. (5%) 2.2 valorar la forma y el contenido de los textos orales y multimodales sencillos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad de canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos. (5%)
Competencia específica 3: Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de	3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera

<p>manera activa e informada en diferentes contextos sociales. (10%)</p>	<p>eficaz recursos verbales y no verbales. (5%)</p> <p>3.2. Participar en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa y haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. (5%)</p>
<p>Competencia específica 4:</p> <p>Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. (10%)</p>	<p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. (5%)</p> <p>4.2. Valorar la forma y el contenido de textos sencillos evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. (5%)</p>
<p>Competencia específica 5:</p> <p>Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. (10%)</p>	<p>5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. (5%)</p> <p>5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. (5%)</p>
<p>Competencia específica 6:</p> <p>Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. (10%)</p>	<p>6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera guiada procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico y respetando los principios de propiedad intelectual. (4%)</p> <p>6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera guiada en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada. (4%)</p> <p>6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías</p>

	digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información. (2%)
Competencia específica 7: Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura. (10%)	<p>7.1. Elegir y leer textos a partir de preselecciones, guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura. (5%)</p> <p>7.2 Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora. (5%)</p>
Competencia específica 8: Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria. (10%)	<p>8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios. (4%)</p> <p>8.2 Establecer, de manera guiada, vínculos argumentales entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. (3%)</p> <p>8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios. (3%)</p>
Competencia específica 9: Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica. (10%)	<p>9.1. Revisar los textos propios de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico. (3%)</p> <p>9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. (4%)</p> <p>9.3. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de</p>

	hipótesis y la búsqueda de contraejemplos utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas. (3%)
Competencia específica 10: Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje. (10%)	<p>10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas. (5%)</p> <p>10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social. (5%)</p>

TERCERO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA

Competencias específicas

Criterios de evaluación

Competencia específica 1: Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. (10%)	1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales. (10%)
Competencia específica 2: Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio. (10%)	2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. (10%)
Competencia específica 3: Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir	3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera

<p>conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. (10%)</p>	<p>eficaz recursos verbales y no verbales. (5%)</p> <p>3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. (5%)</p>
<p>Competencia específica 4:</p> <p>Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. (10%)</p>	<p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. (5%)</p> <p>4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados. (5%)</p>
<p>Competencia específica 5:</p> <p>Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. (10%)</p>	<p>5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta; y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. (5%)</p> <p>5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. (5%)</p>
<p>Competencia específica 6:</p> <p>Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. (10%)</p>	<p>6.1. Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual. (4%)</p> <p>6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada. (4%)</p>

	6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información. (2%)
Competencia específica 7: Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura. (10%)	7.1. Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura. (10%)
Competencia específica 8: Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria. (10%)	8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios. (5%) 8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios. (5%)
Competencia específica 9: Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica. (10%)	9.1. Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico. (3%) 9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico. (4%) 9.3. Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas. (3%)
Competencia específica 10:	10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de

<p>Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje. (10%)</p>	<p>poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación. (5%)</p> <p>10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social. (5%)</p>
---	---

CUARTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA

Competencias específicas	Criterios de evaluación
--------------------------	-------------------------

<p>Competencia específica 1:</p> <p>Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. (10%)</p>	<p>1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales. (5%)</p> <p>1.2 Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística del entorno social próximo y de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos de contacto entre lenguas y de la indagación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos. (5%)</p>
<p>Competencia específica 2:</p> <p>Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio. (10%)</p>	<p>2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. (5%)</p> <p>2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales de cierta complejidad, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. (5%)</p>
<p>Competencia específica 3:</p> <p>Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones</p>	<p>3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional</p>

<p>propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. (10%)</p>	<p>ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. (5%)</p> <p>3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. (5%)</p>
<p>Competencia específica 4:</p> <p>Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. (10%)</p>	<p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. (5%)</p> <p>4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados. (5%)</p>
<p>Competencia específica 5:</p> <p>Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. (10%)</p>	<p>5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta; y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. (5%)</p> <p>5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. (5%)</p>
<p>Competencia específica 6:</p> <p>Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. (10%)</p>	<p>6.1. Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual. (4%)</p> <p>6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de</p>

	<p>interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada. (4%)</p> <p>6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información. (2%)</p>
Competencia específica 7: Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura. (10%)	<p>7.1. Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura. (5%)</p> <p>7.2 Compartir la experiencia de la lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural. (5%)</p>
Competencia específica 8: Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria. (10%)	<p>8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios. (4%)</p> <p>8.2 Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentales entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. (3%)</p> <p>8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios. (3%)</p>
Competencia específica 9: Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y	<p>9.1. Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico. (3%)</p> <p>9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el</p>

<p>escrita como de comprensión e interpretación crítica. (10%)</p>	<p>conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico. (4%)</p> <p>9.3. Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas. (3%)</p>
<p>Competencia específica 10:</p> <p>Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje. (10%)</p>	<p>10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación. (5%)</p> <p>10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social. (5%)</p>

La calificación que se obtenga por la aplicación de un determinado instrumento de evaluación debe ser explicada a los alumnos, poniendo en relación el trabajo de los alumnos con los criterios de evaluación del periodo que se evalúa. Además, **el profesor debe asegurarse de que, a lo largo del curso y con el conjunto de todos los instrumentos de evaluación empleados, dispone de información suficiente y equilibrada respecto de todos los criterios de evaluación y saberes básicos.**

La nota en cada una de las evaluaciones reflejará la suma de todo el proceso de aprendizaje realizado por el alumno. En la formación de cada una de dichas notas **el peso de los distintos instrumentos de evaluación será variable** en función de cada contenido y también de las circunstancias de cada grupo de alumnos.

Para aquellos alumnos que no superen una evaluación el profesor podrá realizar un **examen de recuperación** con todos los temas que se hayan dado en el trimestre. En el caso de estas **pruebas escritas de recuperación** para una evaluación (o curso completo si el profesor lo estimara necesario), la prueba se basará siempre en los **saberes básicos** trabajados y en los modelos y tipo de pruebas realizadas durante las evaluaciones.

Por último, una consideración final. El alumnado tiene derecho a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de objetividad. Por ese motivo, **a principio de curso informaremos a los alumnos y a sus familias o representantes legales sobre los criterios de evaluación, los saberes básicos, los procedimientos e instrumentos de evaluación y recuperación y los criterios de calificación** necesarios para obtener una evaluación positiva en las materias que imparte el Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

2.5.3 SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON LA MATERIA SUSPENSA DE CURSOS ANTERIORES.

El departamento lleva ya varios años mejorando las herramientas destinadas a que los alumnos que han promocionado con evaluación negativa desde cursos inmediatamente inferiores

puedan adquirir los aprendizajes suficientes para superar la materia y alcanzar los objetivos de la etapa. Con este fin se ha diseñado para el presente curso un **plan de refuerzo y recuperación** que implementa medidas que ya se estaban llevando a cabo. Asimismo, como se podrá comprobar a continuación, este plan complementa a los planes de recuperación de pendientes de bachillerato, F.P. Básica y optativas del departamento, pues coincide en lo esencial con las consideraciones recogidas en ellos (ver los apartados correspondientes). Pasamos a detallar dicho plan.

De la recuperación de alumnos con la asignatura pendiente se encargará el profesor que imparte docencia en el curso correspondiente. Como pauta general, el contenido total de la materia se distribuirá en **dos pruebas**, una en el mes de FEBRERO y otra en el mes de MAYO, estas pruebas versarán sobre los saberes básicos del curso divididos, por tanto, en dos bloques para que al alumno le sea más sencillo abarcar el conjunto de saberes.

Del mismo modo, los meses pueden variar dependiendo de las circunstancias académicas de los alumnos, incluso si el profesor estimara que el volumen de materia de cada prueba objetiva resultase excesivo para el alumnado podría realizar alguna prueba más para facilitar la asimilación de contenidos. Para poder hacer la media entre los dos exámenes el alumno deberá obtener un mínimo un 3.5 en ellos.

En este proceso de recuperación el profesor de aula actuará de guía y en todo momento podrá resolver cualquier duda al respecto planteada por los alumnos. Por ello, el **profesor les proporcionará material de apoyo** distribuido por unidades didácticas para que puedan trabajar y reforzar los mínimos exigibles para el nivel. El profesor marcará también las fechas de entrega y requisitos de calidad de las mismas. Es decir, llevará a cabo un **seguimiento individualizado del alumno**. La **entrega de este material** de seguimiento y apoyo, así como su **nivel adecuado de corrección y presentación** serán condiciones imprescindibles para que el alumno pueda presentarse a las pruebas de recuperación. Estas pruebas contendrán siempre cuestiones que el alumno ya haya trabajado previamente durante el desarrollo de este seguimiento.

Si al final de este proceso de recuperación el alumno no hubiera conseguido superar la materia, su profesor considerará la posibilidad de ofrecerle un examen final que abarque toda la materia durante el mes de JUNIO.

Como última consideración, teniendo en cuenta que la LOMLOE nos marca unos descriptores operativos para llegar al perfil de salida de la etapa de educación secundaria obligatoria y que aquellos pretenden **reforzar y dar continuidad a todo el período educativo**; entendemos que el profesor que ha desarrollado todo el proceso de recuperación y conoce la evolución de su alumno tiene la potestad, en virtud de las competencias desarrolladas durante el curso (evaluaciones aprobadas, proceso de madurez o mejora competencial lingüística significativa), de **aprobar a este alumno la materia de Lengua Castellana y Literatura de los cursos anteriores** a pesar de que haya podido suspender algunas de las pruebas objetivas realizadas durante el año.

(ANEXO 4)

3. BACHILLERATO.

3.5 PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados y se adaptarán a la diversidad del alumnado y a sus necesidades de aprendizaje. Asimismo, la selección de los mismos como su aplicación en diferentes contextos de aprendizaje estarán determinados tanto por los planteamientos metodológicos del docente como por la materia que se imparte, así como el nivel en el que se está produciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este curso, particularmente, se contemplará el **empleo de herramientas y plataformas digitales**, con los recursos que estas ofrecen, para el seguimiento y evaluación de los alumnos en escenarios confinamiento.

3.5.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA 1º DE BACHILLERATO.

En 1º Bachillerato la evaluación debe presentar un carácter formativo, por lo que se utilizarán distintos y variados **instrumentos de evaluación**:

1- **Observación diaria** de la actuación en el aula registrada en el cuaderno del profesor, que incluirán tanto el grado de solvencia en la realización de tareas orales y escritas como el **comportamiento y grado de respeto** hacia profesores e iguales. Queremos recalcar la importancia de estos aspectos actitudinales, pues resultan esenciales para garantizar la adquisición del conjunto de competencias claves al final del ciclo: **Competencia Ciudadana o Competencia personal, social y de aprender a aprender** están íntimamente relacionadas con ello.

2 - La **corrección de las prácticas y ejercicios** realizados por el alumno en clase. En este sentido, la persistencia y la perfección de las tareas que el alumno realiza en su labor diaria tendrán especial atención por el docente.

3 - La ejecución y entrega de **trabajos individuales o grupales** sobre aspectos concretos del temario. Por ello, la **participación activa** en las actividades propuestas, la disposición al trabajo colaborativo y el **interés por la asignatura** serán objeto de calificación por el profesor de la materia en el grado que estime oportuno según la contribución de estas situaciones de aprendizajes en la consecución de las competencias específicas.

4- La realización de las **lecturas programadas**. Si un alumno no lee los libros programados, no podrá obtener calificación positiva en la materia, y tendrá suspensa la evaluación hasta que demuestre haberlos leído mediante la prueba que el profesor considere oportuna en cada caso (examen oral, escrito...). El alumno que haga un brillante examen de lectura podrá ser premiado **positivamente**. Es obligatorio que cada alumno asista a clase con los libros los días programados para su lectura.

5- **Valoración de pruebas objetivas, tanto escritas como orales según rúbricas elaboradas por el profesor**. Dado que la legislación educativa vigente (LOMLOE) concede gran importancia al desarrollo de la **comunicación oral**, en cada trimestre se realizarán **situaciones de aprendizaje vinculadas a prácticas orales** que tendrán la misma validez que cualquier examen escrito. Estas pruebas orales se evaluarán mediante **rúbricas** específicas diseñadas a tal efecto y podrán estar referidas a conocimientos teóricos o bien podrán ser creaciones propias como exposiciones,

diálogos, dramatizaciones o valoraciones personales de las lecturas. Así mismo se fomentará la grabación de audios y vídeos por los alumnos con el fin de que ellos puedan corregir errores y ver sus posibles mejoras.

En relación con lo anterior, será preceptivo hacer, **como mínimo, dos pruebas objetivas, orales o escritas**, en cada evaluación, así como la actividad que el profesor considere oportuno para evaluar la lectura obligatoria. En las pruebas escritas se les especificará a los alumnos el valor de cada ejercicio.

Los alumnos que no asistan a un examen deberán justificar lo antes posible su ausencia con el **justificante médico** propio o de la persona que le ha acompañado a la consulta. A la vista del justificante, el profesor fijará la fecha de la repetición del examen. **Si la ausencia no se justificase convenientemente, el examen no se repetirá.**

Para que se pueda hacer la **nota media** entre las distintas pruebas específicas que forman parte de la evaluación, el alumno debe obtener como mínimo una calificación de **3,5** puntos en ellas. Si una de las pruebas tiene nota inferior a esta, **no se puede realizar la media aritmética**.

La copia ilegal o la realización de un examen por métodos fraudulentos supondrán la anulación inmediata de dicha prueba, la calificación de cero y la imposibilidad de hacer otras pruebas escritas durante el mismo trimestre. Además, la presentación de un trabajo no original, copiado total o parcialmente de otro compañero o de internet, supondrá el suspenso del mismo y su repetición.

6- Adecuada expresión escrita (redacción y ortografía). El alumno presentará todos sus escritos limpios y ordenados, con una redacción fluida, coherente, con riqueza léxica y expresiva. Se podrá penalizar aquellos exámenes y trabajos que **no guarden los márgenes** correspondientes. En cuanto a la corrección ortográfica se restarán **0,25 puntos por cada error ortográfico**: faltas de ortografía, faltas de concordancia, oraciones mal construidas, imprecisiones léxicas, mal uso de nexos... Igualmente se restarán **0,25 puntos por cada 5 errores en el uso de la tilde** y de los signos de puntuación.

7- Siempre que se realice un examen por bloques (SINTAXIS, LITERATURA Y TEXTOS, tanto su análisis como su tipología) jamás se podrá dejar en blanco el apartado de la literatura, ya que se hará una proporcionalidad. Los puntos de ese apartado equivaldrán a un 10, por lo que sigue rigiendo el principio de que tiene que sacar como mínimo un **3,5** en esta pregunta para que se pueda hacer media. O lo que es lo mismo, para que se haga la nota media entre la parte de Lengua y Literatura en los exámenes realizados en una evaluación hay que obtener como mínimo un tercio del total de la puntuación otorgada a la literatura. Por ejemplo, si las preguntas valiesen 3 puntos, el alumno debería obtener al menos la calificación de 1 punto para poder ser evaluado.

8- La asistencia diaria clase será imprescindible para la adquisición satisfactoria de las competencias específicas de la materia de Lengua castellana y literatura.

3.5.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º BACHILLERATO.

En cuanto al proceso de **evaluación**, los referentes fundamentales para establecer la calificación será el grado de adquisición de **las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos**.

De cara al desarrollo de la evaluación y consecuente calificación, debemos tener en cuenta que nuestro objetivo es que el alumno alcance el **perfil de salida** previsto para la etapa. Cada materia contribuye a ello con sus propias **competencias específicas**, además la propia ley incluye elementos para su trabajo. Para adquirir estas competencias se trabajará con **diferentes saberes**, el referente para determinar su nivel de desempeño son los **criterios de evaluación** que se utilizarán para obtener las diferentes notas y calificaciones del curso, bien sea mediante pruebas escritas u orales, bien trabajos o seguimiento de las actividades en el aula... En definitiva, **aplicando los instrumentos de calificación** ya explicitados que servirán al docente para ponderar cada bloque de contenidos.

El departamento ha establecido una **relación entre los tres elementos de la evaluación (competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos)** que haga más fácil la evaluación (ver anexo 3). Como el enfoque del proceso de enseñanza es competencial y las 10 competencias específicas de nuestra materia pueden trabajarse desde uno o varios saberes (secuenciación más o menos cíclica), **todos los saberes básicos tendrán el mismo peso en la nota** y, por tanto, los criterios de evaluación y competencias que están conectados con ellos.

Asimismo, en bachillerato las competencias específicas contribuirán por igual al perfil de salida por lo que **el peso de la calificación de cada competencia específica debe ser el mismo**. En consecuencia, el departamento ha determinado la siguiente ponderación de los criterios de evaluación dentro de cada competencia:

Competencias específicas

Criterios de evaluación

Competencia específica 1: Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural. (10%)	1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio, a partir de la explicación de su desarrollo histórico y sociolingüístico y de la situación actual, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, en manifestaciones orales, escritas y multimodales. (5%) 1.2. Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas, con especial atención al papel de las redes sociales y los medios de comunicación, y de la investigación sobre los derechos lingüísticos y diversos modelos de convivencia entre lenguas. (5%)
Competencia específica 2: Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los	2.1. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales

<p>textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio. (10%)</p>	<p>complejos propios de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. (5%)</p> <p>2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales complejos, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. (5%)</p>
<p>Competencia específica 3:</p> <p>Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. (10%)</p>	<p>3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. (5%)</p> <p>3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. (5%)</p>
<p>Competencia específica 4:</p> <p>Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. (10%)</p>	<p>4.1. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura. (5%)</p> <p>4.2. Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. (5%)</p>
<p>Competencia específica 5: Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. (10%)</p>	<p>5.1. Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta. (5%)</p>

	<p>5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. (5%)</p>
Competencia específica 6: Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas. (10%)	<p>6.1. Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre temas curriculares de interés cultural que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes; calibrar su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual. (5%)</p> <p>6.2. Evaluar la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis, contraste y verificación, haciendo uso de las herramientas adecuadas y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información. (5%)</p>
Competencia específica 7: Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura. (10%)	<p>7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea y dejar constancia del progreso del itinerario lector y cultural personal mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. (5%)</p> <p>7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. (5%)</p>
Competencia específica 8: Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria. (10%)	<p>8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas mediante el análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. (5%)</p> <p>8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura española objeto</p>

	de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas clásicas o contemporáneas, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. (5%)
Competencia específica 9: Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica. (10%)	9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y utilizando un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. (3%) 9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. (3%) 9.3. Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas. (4%)
Competencia específica 10: Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.	10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas. (5%) 10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social. (5%)

La calificación que se obtenga por la aplicación de un determinado instrumento de evaluación debe ser explicada a los alumnos, poniendo en relación el trabajo de los alumnos con los criterios de evaluación del periodo que se evalúa. Además, **el profesor debe asegurarse de que, a lo largo del curso y con el conjunto de todos los instrumentos de evaluación empleados, dispone de información suficiente y equilibrada respecto de todos los criterios de evaluación y saberes básicos.**

La nota en cada una de las evaluaciones reflejará la suma de todo el proceso de aprendizaje realizado por el alumno. En la formación de cada una de dichas notas **el**

peso de los distintos instrumentos de evaluación será variable en función de cada contenido y también de las circunstancias de cada grupo de alumnos.

Para los alumnos que quieran **subir nota** el profesor se reserva la opción, siempre y cuando él lo estime oportuno (nunca debe tomarse como una obligación), de realizar un **examen global**, diferente al de recuperación, que abarque contenidos de las tres evaluaciones. En caso de que el alumno realice un examen brillante, con un relevante grado de excelencia, el profesor podrá sumar un punto a la nota final que el citado alumno haya alcanzado en todo el proceso de enseñanza del curso.

Se realizará una **RECUPERACIÓN de la 1^a y de la 2^a evaluaciones**, que consistirá en una prueba escrita similar a las ya realizadas. A final de curso, ya en junio, se hará otro examen especial a los que no hayan superado cualquiera de las evaluaciones anteriores. **El alumno sólo se examinará en dicho examen de junio de las evaluaciones suspensas y de las lecturas pendientes**. En la **prueba extraordinaria** se presentarán con toda la asignatura, además de las lecturas pendientes. No tendrán que repetir las lecturas aquellos alumnos que hayan demostrado que las han realizado durante el curso. La **CALIFICACIÓN** resultará de la nota media de las obtenidas en los controles establecidos.

En **los exámenes de recuperación**, bien sean en cada una de las evaluaciones o en la prueba extraordinaria, **solo se optará como máximo a un 7**. Las calificaciones se desglosan de la siguiente manera:

- Quienes saquen más de 9 **tendrán un 7**.
- Quienes saquen entre un 7 y un 8.9 **tendrán un 6**.
- Quienes saquen entre un 5 y un 6.9 **tendrán un 5**.

3.5.3 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA SEGUNDO DE BACHILLERATO.

En 2º Bachillerato el proceso de evaluación tendrá continuidad con el ya experimentado por el alumno durante el primer curso de la etapa; por lo que, salvo leves matices, los procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación serán análogos a los de primero; usando de nuevo distintos y variados **instrumentos de evaluación**:

1- **Observación diaria** de la actuación en el aula registrada en el cuaderno del profesor, que incluirán tanto el grado de solvencia en la realización de tareas como el **comportamiento y grado de respeto** hacia profesores e iguales. Queremos recalcar la importancia de estos aspectos actitudinales, pues resultan esenciales para garantizar la adquisición del conjunto de competencias claves al final del ciclo: **Competencia Ciudadana o Competencia personal, social y de aprender a aprender** están íntimamente relacionadas con ello. Por tanto, el profesor sopesará al final de cada evaluación (y en la evaluación ordinaria final) la posibilidad de **restar un 20%** de la nota final, usando esta herramienta de evaluación.

2 - La **corrección de las prácticas y ejercicios** realizados por el alumno en clase de forma diaria. En este sentido, tendrá especial relevancia la realización de comentarios de texto que siguen el modelo PAU; de tal manera que el alumno estará obligado a entregar al profesor por lo menos **un comentario por evaluación**, sin que esto sea obstáculo para que el profesor pueda exigir otras tareas relacionadas con su preparación de cara a la prueba de acceso a la universidad, tales como resúmenes,

argumentaciones, análisis sintácticos, ejercicios de vocabulario o exposiciones de temas literarios. La no realización de estos ejercicios podrá suponer hasta una **merma del 20%** de la nota final de la evaluación.

3 - La ejecución y entrega de **trabajos individuales o grupales** sobre aspectos concretos del temario. Por ello, la **participación activa** en las actividades propuestas, la disposición al trabajo colaborativo y el **interés por la asignatura** serán objeto de calificación por el profesor de la materia en el grado que estime oportuno según la contribución de estas situaciones de aprendizajes en la consecución de las competencias específicas.

4- La realización de las **lecturas obligatorias**. Si un alumno no lee los libros programados, no podrá obtener calificación positiva en la materia, y tendrá suspensa la evaluación hasta que demuestre haberlos leído mediante la prueba que el profesor considere oportuna en cada caso (examen oral, escrito...). El alumno que haga un brillante examen de lectura podrá ser premiado con **0.5 puntos**. Es obligatorio que cada alumno asista a clase con los libros los días programados para su lectura, de no ser así, se penalizará con **0'2 por día**.

5- Valoración de **pruebas objetivas, tanto escritas como orales según rúbricas elaboradas por el profesor**. Dado que la legislación educativa vigente (LOMLOE) concede gran importancia al desarrollo de la **comunicación oral**, en cada trimestre se realizarán **situaciones de aprendizaje vinculadas a prácticas orales** que tendrán la misma validez que cualquier examen escrito. Estas pruebas orales se evaluarán mediante **rúbricas** específicas diseñadas a tal efecto y podrán estar referidas a conocimientos teóricos o bien podrán ser creaciones propias como exposiciones, diálogos, dramatizaciones o valoraciones personales de las lecturas. Así mismo se fomentará la grabación de audios y vídeos por los alumnos con el fin de que ellos puedan corregir errores y ver sus posibles mejoras.

Los alumnos que no asistan a un examen deberán justificar lo antes posible su ausencia con el **justificante médico**, la fotocopia de la receta o el justificante del centro sanitario a la persona que le ha acompañado a la consulta. A la vista del justificador, el profesor fijará la fecha de la repetición del examen. **Si la ausencia no se justificase convenientemente, el examen no se repetirá.**

Para que se pueda hacer la **nota media** entre las distintas pruebas específicas que forman parte de la evaluación, el alumno debe obtener como mínimo una calificación de **3.5** puntos en ellas. Si una de las pruebas tiene nota inferior a esta, **no se puede realizar la media aritmética**.

La **copia ilegal** o la **realización de un examen por métodos fraudulentos** supondrán la anulación inmediata de dicha prueba, la calificación de cero y la imposibilidad de hacer otras pruebas escritas. Asimismo, la presentación de un trabajo no original, copiado total o parcialmente de otro compañero o de internet, supondrá el suspenso del mismo y su repetición.

6- **Adeuada expresión escrita (redacción y ortografía)**. El alumno presentará todos sus escritos limpios y ordenados, con una redacción fluida, coherente, con riqueza léxica y expresiva. Se podrá penalizar hasta con **0'8** aquellos exámenes y trabajos que **no guarden los márgenes** correspondientes, que **presenten tachaduras y una presentación deficiente**. En cuanto a la corrección ortográfica, de manera genérica, para cualquier ejercicio escrito que se haga o se presente a lo largo del curso, estarán vigentes los siguientes **criterios de corrección**:

- Cada **falta de ortografía** supondrá **0,5 puntos menos**.
- La presencia de **10 errores de acentuación** se penalizará restando **1 punto**.
- Con **5 faltas o más**, el ejercicio tendrá la calificación de **insuficiente**.
- No se consideran faltas, los lapsus que detecte el profesor, ni la repetición de una misma falta. Son **faltas**, además de las ortográficas:
 - a) El uso incorrecto, por exceso o por defecto, del acento ortográfico.
 - b) La pobreza léxica (inadecuación de términos, repetición de un mismo vocablo, etc.).
 - c) Uso incorrecto de los signos de puntuación.
 - d) Faltas de concordancia Y en general, una redacción deficiente.

7- A lo largo del curso habrá 3 evaluaciones y cada una constará, al menos, de **dos ejercicios de examen**. Cada prueba se irá ajustando progresivamente al modelo **PAU**. Siempre que se realice un examen tipo PAU jamás se podrá dejar en blanco el apartado de la literatura, ya que se hará una proporcionalidad. Dicho de otra manera, para que se haga la nota media entre la parte de Lengua y Literatura en los exámenes realizados durante una evaluación hay que obtener como mínimo un tercio del total de la puntuación otorgada a la literatura. Por ejemplo, si la pregunta valiese 3 puntos, el alumno debería obtener al menos la calificación de 1 punto para poder ser evaluado.

3.5.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º BACHILLERATO.

En cuanto al proceso de **evaluación**, los referentes fundamentales para establecer la calificación será el grado de adquisición de **las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos**.

De cara al desarrollo de la evaluación y consecuente calificación, debemos tener en cuenta que nuestro objetivo es que el alumno alcance el **perfil de salida** previsto para la etapa. Cada materia contribuye a ello con sus propias **competencias específicas**, además la propia ley incluye elementos para su trabajo. Para adquirir estas competencias se trabajará con **diferentes saberes**, el referente para determinar su nivel de desempeño son los **criterios de evaluación** que se utilizarán para obtener las diferentes notas y calificaciones del curso, bien sea mediante pruebas escritas u orales, bien trabajos o seguimiento de las actividades en el aula... En definitiva, **aplicando los instrumentos de calificación** ya explicitados que servirán al docente para ponderar cada bloque de contenidos.

El departamento ha establecido una **relación entre los tres elementos de la evaluación (competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos)** que haga más fácil la evaluación (ver anexo 3). Como el enfoque del proceso de enseñanza es competencial y las 10 competencias específicas de nuestra materia pueden trabajarse desde uno o varios saberes (secuenciación más o menos cíclica), **todos los saberes básicos tendrán el mismo peso en la nota** y, por tanto, los criterios de evaluación y competencias que están conectados con ellos.

Asimismo, en bachillerato las competencias específicas contribuirán por igual al perfil de salida por lo que **el peso de la calificación de cada competencia específica debe ser el mismo**. En consecuencia, el departamento ha determinado la siguiente ponderación de los criterios de evaluación dentro de cada competencia:

Competencias específicas

Criterios de evaluación

Competencia específica 1:	1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la variedad dialectal extremeña, contrastando de manera
----------------------------------	--

<p>Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural. (10%)</p>	<p>explícita y con el metalenguaje apropiado, aspectos lingüísticos y discursivos de las lenguas y los dialectos en manifestaciones orales, escritas y multimodales, diferenciando los rasgos de lengua que responden a la diversidad dialectal de los sociolectos o registros. (3%)</p> <p>1.2. Refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, atendiendo a la diversidad de normas cultas y estándares que se dan en una misma lengua, así como analizando y valorando la relevancia actual de los medios de comunicación y las redes sociales en los procesos de normalización lingüística. (3%)</p> <p>1.3. Ampliar las técnicas de reflexión interlingüística favorecedoras de la competencia plurilingüe. (4%)</p>
<p>Competencia específica 2:</p> <p>Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio. (10%)</p>	<p>2.1. Identificar e interpretar el sentido global, la estructura y la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales especializados propios del ámbito personal, académico y laboral. (2.5%)</p> <p>2.2. Profundizar en el análisis de la interacción entre los diferentes códigos. (2.5%)</p> <p>2.3. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales especializados en ámbitos académicos ampliados, sociales y profesionales. (2.5%)</p> <p>2.4. Evaluar la calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados profundizando de manera autónoma en las estrategias empleadas. (2.5%)</p>
<p>Competencia específica 3:</p> <p>Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir</p>	<p>3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales extensas y en las que se recojan diferentes puntos de vista, con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y relevancia académica y social, empleando, conscientemente y con voluntad de estilo, mecanismos lingüísticos variados. (2.5%)</p>

<p>conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. (10%)</p>	<p>3.2. Utilizar de manera autónoma y creativa las convenciones propias de cada género discursivo. (2.5%)</p> <p>3.3. Expresarse con fluidez, rigor, coherencia y el registro adecuado en diferentes soportes, integrando de manera eficaz recursos verbales y no verbales, y construyendo, con originalidad, un discurso personal. (2.5%)</p> <p>3.4. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales, formales e informales, y trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística, y uso, tanto de una expresión respetuosa e inclusiva, como de mecanismos para refutar usos verbales discriminatorios. (2.5%)</p>
<p>Competencia específica 4:</p> <p>Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. (10%)</p>	<p>4.1. Interpretar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados de creciente complejidad, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación. (2.5%)</p> <p>4.2. Realizar las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura, utilizando estrategias diversificadas. (2.5%)</p> <p>4.3 Valorar críticamente el contenido y la forma de textos especializados de creciente complejidad, analizando los mecanismos lingüísticos de la expresión de la objetividad y la subjetividad, las marcas de estilo y la integración de las propiedades textuales, coherencia, cohesión y adecuación, con particular atención a la variedad de marcadores discursivos así como a las relaciones verbales y la puntuación, como mecanismos de cohesión. (2.5%)</p> <p>4.4. Evaluar la calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos y las marcas de estilo del emisor, en textos escritos o multimodales complejos. (2.5%)</p>
<p>Competencia específica 5: Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros</p>	<p>5.1. Redactar textos académicos coherentes, cohesionados, con el registro adecuado y con un estilo personal, en</p>

<p>discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. (10%)</p>	<p>torno a temas curriculares o de interés social y cultural. (2%)</p> <p>5.2. Diversificar estrategias de planificación del proceso de elaboración de textos, atendiendo a los elementos y el propósito de la comunicación. (2%)</p> <p>Criterio 5.3. Perfeccionar borradores de producciones escritas o multimodales, de manera individual o entre iguales, seleccionando recursos impresos y digitales de consulta especializados necesarios para cada fase del proceso. (2%)</p> <p>5.4. Generalizar los procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. (2%)</p> <p>5.5. Diversificar las estrategias metalingüísticas avanzadas para adaptar la edición de producciones escritas y multimodales a los canales en los que se insertan. (2%)</p>
<p>Competencia específica 6:</p> <p>Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas. (10%)</p>	<p>6.1. Elaborar trabajos de investigación especializados, de manera autónoma y en diferentes soportes, sobre temas de interés académico, personal o social. (2%)</p> <p>6.2. Localizar, seleccionar y contrastar información especializada procedente de diferentes fuentes, de manera autónoma, asegurando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y consolidando estrategias de almacenamiento, clasificación y recuperación. (2%)</p> <p>6.3. Organizar e integrar la información seleccionada en esquemas propios adecuados para su difusión en contextos académicos y sociales, reelaborándola con un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual, y aportando un estilo personal. (2%)</p> <p>6.4. Comunicar de forma creativa la información seleccionada diversificando y combinando el uso de diferentes soportes</p>

	<p>tradicionales o digitales ante auditórios pertenecientes o no al ámbito cercano del alumnado. (2%)</p> <p>6.5. Profundizar en el uso de estrategias que permitan evaluar la veracidad de las noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis, contraste y verificación, haciendo uso de las herramientas adecuadas y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información. (2%)</p>
<p>Competencia específica 7:</p> <p>Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura. (10%)</p>	<p>7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones con la tradición literaria, empleando habitualmente fuentes de recomendación especializada como recurso y diversificando el corpus leído, a partir del conocimiento de los circuitos comerciales del libro y del canon literario. (2%)</p> <p>7.2. Utilizar de manera autónoma mecanismos diversificados para dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. (2%)</p> <p>7.3. Afianzar estrategias para compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo y valores éticos y estéticos de las obras. (2%)</p> <p>7.4. Participar en el circuito literario y lector en contextos presenciales y digitales, emplear autónomamente todo tipo de bibliotecas y acceder individual y grupalmente a otras experiencias culturales. (2%)</p> <p>7.5. Diversificar el uso de estrategias para elaborar una interpretación personal en la que se establezcan vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. (2%)</p>

<p>Competencia específica 8:</p> <p>Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria. (10%)</p>	<p>8.1. Profundizar en la exposición y argumentación sobre la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria. (2.5%)</p> <p>8.2. Utilizar un metalenguaje específico en el análisis de obras o fragmentos literarios de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI, estableciendo relaciones temáticas o formales entre manifestaciones integradas en tradiciones o movimientos literarios, y perfeccionar la formulación de juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. (2.5%)</p> <p>8.3. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, sobre obras de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI, objeto de lectura guiada, estableciendo vínculos argumentados con otros textos y manifestaciones artísticas clásicas y contemporáneas, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje literario y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la recepción individual. (2.5%)</p> <p>8.4. Crear textos personales o colectivos elaborados con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos de la literatura española o hispánica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI, en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios. (2.5%)</p>
<p>Competencia específica 9:</p> <p>Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma</p>	<p>9.1. Diversificar los recursos para la revisión textual autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios, a partir del reconocimiento y análisis de las unidades del sistema</p>

<p>sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica. (10%)</p>	<p>lingüístico y empleando los tecnicismos adecuados. (1%)</p> <p>9.2. Identificar y subsanar dificultades de comprensión lectora y expresión escrita, en textos propios y ajenos, utilizando conocimientos explícitos derivados del análisis de los componentes de la lengua en sus niveles morfosintáctico, léxico y pragmático. (2%)</p> <p>9.3. Perfeccionar la expresión escrita por medio del conocimiento de la vinculación entre la expresión oral y escrita y la aplicación sistemática de las reglas de ortografía, con particular atención al uso correcto de la puntuación. (2%)</p> <p>9.4. Expresar generalizaciones sobre aspectos específicos del funcionamiento de la lengua, tales como la diferenciación entre la forma y la función de las palabras en los textos y sus relaciones funcionales en la oración simple y compuesta, a partir del análisis, comparación y transformación de distintas unidades de la lengua, ejerciendo la reflexión metalingüística y empleando los tecnicismos apropiados. (1%)</p> <p>9.5. Ampliar la selección léxica adecuada al contexto en el que se emiten textos propios de la etapa mediante la identificación de los procedimientos de formación, adquisición y renovación léxico, así como del análisis de las relaciones semánticas y los cambios en el significado de las palabras. (2%)</p> <p>9.6. Profundizar en la argumentación sobre la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. (1%)</p> <p>9.7. Elaborar y presentar los resultados de proyectos de investigación de cierta complejidad sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y</p>
---	---

	consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas. (1%)
Competencia específica 10: Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje. (10%)	10.1. Combatir los usos discriminatorios o manipuladores de la lengua, así como los abusos de poder a través de la palabra, a partir de la reflexión y el análisis ampliado de los elementos lingüísticos y no verbales presentes en contextos comunicativos orales y escritos. (5%) 10.2. Consolidar el uso habitual de recursos para una interacción verbal respetuosa, en contextos diversos y de creciente formalidad, y utilizar estrategias lingüísticamente variadas y creativas para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social. (5%)

La calificación que se obtenga por la aplicación de un determinado instrumento de evaluación debe ser explicada a los alumnos, poniendo en relación el trabajo de los alumnos con los criterios de evaluación del periodo que se evalúa. Además, **el profesor debe asegurarse de que, a lo largo del curso y con el conjunto de todos los instrumentos de evaluación empleados, dispone de información suficiente y equilibrada respecto de todos los criterios de evaluación y saberes básicos.**

La nota en cada una de las evaluaciones reflejará la suma de todo el proceso de aprendizaje realizado por el alumno. En la formación de cada una de dichas notas **el peso de los distintos instrumentos de evaluación será variable** en función de cada contenido y también de las circunstancias de cada grupo de alumnos.

Para los alumnos que quieran **subir nota** el profesor se reserva la opción, siempre y cuando él lo estime oportuno (nunca debe tomarse como una obligación), de realizar un **examen global**, diferente al de recuperación, que abarque contenidos de las tres evaluaciones. En caso de que el alumno realice un examen brillante, con un relevante grado de excelencia, el profesor podrá sumar un punto a la nota final que el citado alumno haya alcanzado en todo el proceso de enseñanza del curso.

Se realizará una **RECUPERACIÓN de la 1^a y de la 2^a evaluaciones**, que consistirá en una prueba escrita similar a las ya realizadas. A final de curso, ya en junio, se hará otro examen especial a los que no hayan superado cualquiera de las evaluaciones anteriores. **El alumno sólo se examinará en dicho examen de junio de las evaluaciones suspensas y de las lecturas pendientes.** En la **prueba extraordinaria** se presentarán con toda la asignatura, además de las lecturas pendientes. No tendrán que repetir las lecturas aquellos alumnos que hayan demostrado que las han realizado durante el curso. La **CALIFICACIÓN** resultará de la nota media de las obtenidas en los controles establecidos.

En **los exámenes de recuperación**, bien sean en cada una de las evaluaciones o en la prueba extraordinaria, **solo se optará como máximo a un 7**. Las calificaciones se desglosan de la siguiente manera:

- Quienes saquen más de 9 **tendrán un 7.**
- Quienes saquen entre un 7 y un 8.9 **tendrán un 6.**
- Quienes saquen entre un 5 y un 6.9 **tendrán un 5.**

3.5.5 RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE 1º DE BACHILLERATO.

Los alumnos de 2º de Bachillerato que tienen **pendiente la Lengua Castellana y Literatura de 1º** tendrán que realizar dos pruebas: una en enero y la otra en marzo. Los profesores que les imparten clase en 2º les organizarán los temas de los que se tienen que examinar. Los profesores, a petición de sus alumnos, pueden organizar estas dos pruebas en otros meses que los alumnos consideren más adecuados porque tengan menor carga de exámenes u otras actividades. Todos los esfuerzos tienen que ir encaminados a que esos alumnos se presenten al examen en las mejores condiciones para conseguir aprobar la asignatura. Si no aprobaran a lo largo del curso siempre tendrán la posibilidad de una prueba extraordinaria en el mes de junio para volver a presentarse y examinarse de los mínimos previstos para este nivel.

Como norma general, se establece que los contenidos de los que se examinarán los alumnos se dividirán en **tres bloques: SINTAXIS, LITERATURA Y TEXTOS (ANÁLISIS Y TIPOLOGÍA)**, para que el alumno supera la materia y pueda recuperar, por tanto, la asignatura pendiente debe demostrar **unos saberes básicos en cada uno de los tres aspectos: al menos un 35% del total de los mínimos exigidos**, puesto que en caso contrario no se podrá hacer media con el resto de partes.

(ANEXO 6)

4. FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.

4.4 PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.

En los grupos de la FP Básica, dada su naturaleza, la evaluación será flexible y tendrá en cuenta las características y posibilidades del alumno, pues debe contribuir a mejorar el rendimiento de los alumnos y a fijar de forma permanente su aprendizaje.

Se hará un **seguimiento individualizado y se atenderá a la diversidad**. Por ello las actividades serán numerosas y variadas: de motivación o diagnóstico (con el fin de establecer los conocimientos previos y detectar posibles errores conceptuales), de comprobación, de recuperación, de refuerzo, de ampliación y de evaluación. Puesto que la asignatura es eminentemente práctica, aunque contenga elementos teóricos, su evaluación será continua, teniendo en cuenta no sólo la adquisición de contenidos, sino también el trabajo del alumno y su actitud.

4.4.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados y se adaptarán a la diversidad del alumnado y a sus necesidades de aprendizaje. Asimismo, la selección de los mismos como su aplicación en diferentes contextos de aprendizaje estarán determinados tanto por los planteamientos metodológicos del docente como por la materia que se imparte, así como el nivel en el que se está produciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este curso, particularmente, se contemplará el **empleo de herramientas y plataformas digitales**, con los recursos que estas ofrecen, para el seguimiento y evaluación de los alumnos en escenarios diversos.

En F. P. Básica se realizará al principio del curso, como punto de partida, una **evaluación inicial** de los alumnos teniendo en cuenta tres niveles: ortografía, expresión gramatical y comprensión de textos. Durante el curso, la evaluación será continua y formativa y se extenderá a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, para lo cual el profesor realizará las pruebas orales o escritas que estime necesarias. En todas ellas el alumno deberá mostrar, además de los conocimientos adquiridos, una madurez lingüística adecuada a su edad y nivel académico.

Con carácter general y de cara al proceso de evaluación, serán utilizados como herramientas válidas los siguientes **instrumentos de evaluación**:

1- **Observación diaria** de la actuación en el aula registrada en el cuaderno del profesor, que incluirán tanto el grado de solvencia en la realización de tareas orales y escritas como el **comportamiento y grado de respeto** hacia profesores e iguales. Queremos recalcar la importancia de estos aspectos actitudinales, pues resultan esenciales para garantizar la adquisición del conjunto de competencias claves al final del ciclo: **Competencia Ciudadana o Competencia personal, social y de aprender a aprender** están íntimamente relacionadas con ello. Por tanto, el profesor sopesará al final de cada evaluación (y en la evaluación ordinaria final) la posibilidad de **restar un 20%** de la nota final, usando esta herramienta de evaluación.

2 - La **corrección de las prácticas y ejercicios** realizados por el alumno en clase. En este sentido, y para inculcar la importancia del esfuerzo diario, se revisarán los **cuadernos** periódicamente para evaluar el grado de orden y limpieza, así como la **realización habitual** de las actividades. En este sentido, será posible penalizar con **1 punto** al final de cada evaluación al alumno que no suela realizar las tareas propuestas.

3 - La ejecución y entrega de **trabajos individuales o grupales** sobre aspectos concretos del temario. Por ello, la **participación activa** en las actividades propuestas, la disposición al trabajo colaborativo y el interés por la asignatura serán objeto de calificación por el profesor de la materia en el grado que estime oportuno según la relevancia de esta situación de aprendizaje para las competencias específicas.

4- La realización de las **lecturas programadas**. Será obligatorio que cada alumno asista a clase con las obras literarias propuestas los días programados para su lectura. **Si un alumno no lee los libros programados, no podrá obtener calificación positiva en la materia**, y tendrá suspensa la evaluación hasta que demuestre haberlos leído mediante la prueba que el profesor considere oportuna en cada caso (examen oral, escrito...). Se valorará positivamente el hecho de que algunos alumnos realicen lecturas adicionales a las propuestas.

5- Valoración de **pruebas objetivas, tanto escritas como orales según rúbricas elaboradas por el profesor**. Dado que la legislación educativa vigente (LOMLOE) concede gran importancia al desarrollo de la **comunicación oral**, en cada trimestre se realizarán **situaciones de aprendizaje vinculadas a prácticas orales** que tendrán la misma validez que cualquier examen escrito. Estas pruebas orales se evaluarán mediante **rúbricas** específicas diseñadas a tal efecto y podrán estar referidas a conocimientos teóricos o bien podrán ser creaciones propias como exposiciones, diálogos, dramatizaciones o valoraciones personales de las lecturas. Así mismo se fomentará la grabación de audios y vídeos por los alumnos con el fin de que ellos puedan corregir errores y ver sus posibles mejoras.

En relación con lo anterior, será preceptivo hacer, **como mínimo, dos pruebas objetivas escritas** en cada evaluación, así como la actividad que el profesor considere oportuno para evaluar la lectura obligatoria. En las pruebas escritas se les especificará a los alumnos el valor de cada ejercicio.

Los alumnos que no asistan a un examen deberán justificar lo antes posible su ausencia con el **justificante médico** propio o de la persona que le ha acompañado a la consulta. A la vista del justificador, el profesor fijará la fecha de la repetición del examen. **Si la ausencia no se justificase convenientemente, el examen no se repetirá**.

Para que se pueda hacer la **nota media** entre las distintas pruebas específicas que forman parte de la evaluación, el alumno debe obtener como mínimo una calificación de **3,5** puntos en ellas. Si una de las pruebas tiene nota inferior a esta, **no se puede realizar la media aritmética**.

La **copia ilegal o la realización de un examen por métodos fraudulentos** supondrán la anulación inmediata de dicha prueba, la calificación de cero y la imposibilidad de hacer otras pruebas escritas en ese mismo trimestre. Asimismo, la presentación de un trabajo no original, copiado total o parcialmente de otro compañero o de internet, supondrá el suspenso del mismo y su repetición.

6- Con el objetivo de mejorar la **expresión escrita**, el departamento prestará **especial atención tanto a la presentación como a la corrección ortográfica** en todas las producciones escritas, tanto en pruebas específicas como en trabajos y tareas diarias. En la corrección de dichas producciones se descontará **0,1 puntos por cada falta de ortografía** y la misma penalización se aplicará **por cada cinco errores en el uso de las tildes**. Otros aspectos que el alumno debe cuidar y que pueden suponer una penalización equivalente a la de las faltas ortográficas serán la falta de coherencia, la puntuación incorrecta, corrección sintáctica de oraciones, una expresión escrita deficiente, o una mala presentación (ausencia de márgenes, suciedad, tachones, etc.).

En relación a este aspecto de la expresión escrita, **el profesor valorará** positivamente según el perfil de cada alumno y su situación de partida las **mejoras que este experimente** en cuanto al aumento y solvencia progresiva de su vocabulario, al orden y claridad de sus escritos, a la imitación, creación y transformación de textos, así como su progreso en técnicas de estudio y trabajo intelectual.

7- La **asistencia diaria a clase** será imprescindible para la adquisición satisfactoria de las competencias específicas de la materia.

Para comprobar el avance efectivo en el uso de la ortografía y la mejora progresiva en la competencia escrita, los profesores propondrán ejercicios de expresión escrita (redacciones) al menos una vez al mes.

4.4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.

En cuanto al proceso de **evaluación**, los referentes fundamentales para establecer la calificación será el grado de adquisición de **las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos**.

De cara al desarrollo de la evaluación y consecuente calificación, debemos tener en cuenta que nuestro objetivo es que el alumno alcance el **perfil de salida** previsto para la etapa. Cada materia contribuye a ello con sus propias **competencias específicas**, además la propia ley incluye elementos para su trabajo. Para adquirir estas competencias se trabajará con **diferentes saberes**, el referente para determinar su nivel de desempeño son los **criterios de evaluación**.

El departamento ha establecido una **relación entre los tres elementos de la evaluación (competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos)** que haga más fácil la evaluación (ver anexo 5). Como el enfoque del proceso de enseñanza es competencial y las competencias específicas de este ámbito pueden trabajarse desde uno o varios saberes (secuenciación más o menos cíclica), **todos los saberes básicos tendrán el mismo peso en la nota** y, por tanto, los criterios de evaluación y competencias que están conectados con ellos, que se usarán como medida para obtener las diferentes notas y calificaciones del curso, bien sea mediante pruebas escritas u orales, bien trabajos o seguimiento de las actividades en el aula... En definitiva, **aplicando los instrumentos de calificación** ya explicitados que servirán al docente para ponderar cada bloque de contenidos o cada trimestre del curso.

En FP. Básica las competencias específicas contribuirán de forma bastante semejante al perfil de salida, por lo que el departamento ha determinado la siguiente **ponderación de los criterios de evaluación dentro de cada competencia**, diferenciando entre los dos cursos del programa:

-PRIMER CURSO GRADO BÁSICO:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4. Buscar y seleccionar información de manera progresivamente autónoma a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, integrándola como conocimiento propio y respetando la propiedad intelectual en su difusión compartida en contextos académicos, sociales y profesionales. (30%)	4.1. Aplicar, en contextos académicos, sociales y profesionales, estrategias analógicas y digitales de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos de manipulación y desinformación. (15%) 4.2. Elaborar, de forma individual o colectiva, contenidos propios a partir de diferentes fuentes y de manera progresivamente autónoma, respetando los principios de la propiedad intelectual y las fuentes consultadas. (15%)
5. Comunicarse en lengua castellana adecuando el mensaje a su contexto	5.1. Analizar e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en

<p>pragmático, a las convenciones lingüísticas de su género discursivo y a los principios de cooperación y cortesía conversacional para dar respuesta a necesidades concretas en cualquier situación y contexto. (50%)</p>	<p>función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando la calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado. (10%)</p> <p>5.2. Realizar, de forma individual o colectiva, exposiciones orales en diferentes soportes y con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional ajustándose a las convenciones propias de los géneros discursivos, expresándose con fluidez, coherencia y en el registro adecuado, y utilizando eficazmente recursos verbales y no verbales. (10%)</p> <p>5.4. Participar activa y adecuadamente en interacciones orales informales, en un contexto de trabajo grupal y en situaciones orales formales de carácter dialogado, demostrando actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. (10%)</p> <p>5.5. Identificar y emplear correctamente las secuencias textuales básicas, los elementos del hecho comunicativo y los recursos lingüísticos de coherencia, cohesión y adecuación textual, observando la corrección gramatical, ortográfica y léxica del mensaje. (10%)</p> <p>5.6. Detectar los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico, poniendo en práctica los mecanismos del lenguaje inclusivo para combatir estereotipos raciales o sexistas en cualquier situación y contexto. (10%)</p>
<p>6. Interpretar y valorar obras literarias diversas como fuente de placer y conocimiento, construyendo la propia identidad lectora, compartiendo experiencias de lectura y disfrutando de su dimensión social en contextos académicos y extraacadémicos. (20%)</p>	<p>6.1. Leer autónomamente textos literarios seleccionados en función de los gustos, intereses y necesidades personales, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural y argumentando, oralmente o por escrito, los criterios de selección de lecturas. (20%)</p>

d) **SEGUNDO CURSO GRADO BÁSICO:**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>4. Buscar y seleccionar información de manera progresivamente autónoma a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades y</p>	<p>4.1. Aplicar, en contextos académicos, sociales y profesionales, estrategias analógicas y digitales de búsqueda, selección y organización de información,</p>

<p>evitando los riesgos de manipulación y desinformación, integrándola como conocimiento propio y respetando la propiedad intelectual en su difusión compartida en contextos académicos, sociales y profesionales. (30%)</p>	<p>evaluando su fiabilidad y pertinencia en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos de manipulación y desinformación. (10%)</p> <p>4.2. Elaborar, de forma individual o colectiva, contenidos propios a partir de diferentes fuentes y de manera progresivamente autónoma, respetando los principios de la propiedad intelectual y las fuentes consultadas. (10%)</p> <p>4.3. Integrar como propios los saberes adquiridos a través de la búsqueda crítica de información en cualquier formato y soporte, ampliando así el mapa personal de conocimiento y contribuyendo individual o colectivamente a su difusión compartida en cualquier contexto. (10%)</p>
<p>5. Comunicarse en lengua castellana adecuando el mensaje a su contexto pragmático, a las convenciones lingüísticas de su género discursivo y a los principios de cooperación y cortesía conversacional para dar respuesta a necesidades concretas en cualquier situación y contexto. (40%)</p>	<p>5.1. Analizar e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando la calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado. (10%)</p> <p>5.2. Realizar, de forma individual o colectiva, exposiciones orales en diferentes soportes y con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional ajustándose a las convenciones propias de los géneros discursivos, expresándose con fluidez, coherencia y en el registro adecuado, y utilizando eficazmente recursos verbales y no verbales. (5%)</p> <p>5.3. Planificar, en un contexto académico o extraacadémico, la redacción de textos escritos y multimodales atendiendo a los elementos básicos de la comunicación lingüística, redactando y revisando borradores previos, y presentando un texto final coherente, cohesionado y adecuado al contexto y que muestre corrección léxica, ortográfica y gramatical. (5%)</p> <p>5.4. Participar activa y adecuadamente en interacciones orales informales, en un contexto de trabajo grupal y en situaciones orales formales de carácter dialogado, demostrando actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. (5%)</p> <p>5.5. Identificar y emplear correctamente las secuencias textuales básicas, los elementos</p>

	<p>del hecho comunicativo y los recursos lingüísticos de coherencia, cohesión y adecuación textual, observando la corrección gramatical, ortográfica y léxica del mensaje. (10%)</p> <p>5.6. Detectar los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico, poniendo en práctica los mecanismos del lenguaje inclusivo para combatir estereotipos raciales o sexistas en cualquier situación y contexto. (5%)</p>
6. Interpretar y valorar obras literarias diversas como fuente de placer y conocimiento, construyendo la propia identidad lectora, compartiendo experiencias de lectura y disfrutando de su dimensión social en contextos académicos y extraacadémicos. (30%)	<p>6.1. Leer autónomamente textos literarios seleccionados en función de los gustos, intereses y necesidades personales, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural y argumentando, oralmente o por escrito, los criterios de selección de lecturas. (15%)</p> <p>6.2. Compartir la experiencia lectora en soportes diversos relacionando el texto literario leído con otras manifestaciones artísticas en función de temas, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos. (15%)</p>

La calificación que se obtenga por la aplicación de un determinado instrumento

La calificación que se obtenga por la aplicación de un determinado instrumento de evaluación debe ser explicada a los alumnos, poniendo en relación el trabajo de los alumnos con los criterios de evaluación del periodo que se evalúa. Además, **el profesor debe asegurarse de que, a lo largo del curso y con el conjunto de todos los instrumentos de evaluación empleados, dispone de información suficiente y equilibrada respecto de todos los criterios de evaluación y saberes básicos.**

La nota en cada una de las evaluaciones reflejará la suma de todo el proceso de aprendizaje realizado por el alumno. En la formación de cada una de dichas notas **el peso de los distintos instrumentos de evaluación será variable** en función de cada contenido y también de las circunstancias de cada grupo de alumnos.

Para aquellos alumnos que no superen una evaluación el profesor podrá realizar un **examen de recuperación** con todos los temas que se hayan dado en el trimestre. En el caso de estas **pruebas escritas de recuperación** para una evaluación (o curso completo si el profesor lo estimara necesario), la prueba se basará siempre en los **saberes básicos** trabajados y en los modelos y tipo de pruebas realizadas durante las evaluaciones. **Estas actividades de recuperación** pueden plantearse como exámenes o como simples ejercicios que han de realizar y entregar al profesor/a para su corrección y posterior evaluación.

Por último, una consideración final. El alumnado tiene derecho a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de objetividad. Por ese motivo, **a principio de curso informaremos a los alumnos y a sus familias o representantes legales sobre los criterios de evaluación, los saberes básicos, los procedimientos e instrumentos de evaluación y recuperación y los criterios de calificación** necesarios para obtener una evaluación positiva en las materias que imparte el Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

4.4.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DEL ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN DE 1º DE F.P. BÁSICA.

De la recuperación de alumnos con el ámbito de la Comunicación de primero pendiente se encargará el profesor que imparte docencia en el curso de segundo correspondiente. Como pauta general, el contenido total de la materia se distribuirá en **dos pruebas**, una en el mes de ENERO y otra en el mes de ABRIL, estas pruebas versarán sobre los saberes básicos del curso divididos, por tanto, en dos bloques para que al alumno le sea más sencilla su asimilación. Los meses pueden variar dependiendo de las circunstancias académicas de los alumnos. Para que se pueda hacer la media entre los dos exámenes el alumno deberá obtener como mínimo un 3.5 en ellos.

En este proceso de recuperación el profesor de aula actuará de guía y en todo momento podrá resolver cualquier duda al respecto planteada por los alumnos. Asimismo, **el profesor les proporcionará material de apoyo** distribuido por unidades didácticas para que puedan trabajar y reforzar los mínimos exigibles para el nivel. Es decir, llevará a cabo un **seguimiento individualizado del alumno**.

Si al final de este proceso de recuperación el alumno no ha conseguido superar la materia, podrá aún presentarse con toda la materia en la prueba extraordinaria del mes de junio.

Si un alumno de 2º de Grado Básico tiene pendiente la materia de 1º de Grado Básico, automáticamente aprobará si ha obtenido una calificación positiva en el actual nivel.

(ANEXO 8)

5. OPTATIVAS QUE DEPENDEN DEL DEPARTAMENTO

5.1 LITERATURA UNIVERSAL.

5.1.3 PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

5.1.3.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En virtud del carácter formativo de la evaluación en bachillerato es conveniente utilizar distintos y variados **instrumentos de evaluación** que señalamos a continuación, al tiempo que mostramos su incidencia en el proceso de evaluación:

1- **Observación diaria** de la actuación en el aula registrada en el cuaderno del profesor, que incluirán tanto el grado de solvencia en la realización de tareas como el **comportamiento y grado de respeto** hacia profesores e iguales. Queremos recalcar la importancia de estos aspectos actitudinales, pues resultan esenciales para garantizar la adquisición del conjunto de competencias claves al final del ciclo: **Competencia Ciudadana o Competencia personal, social y de aprender a aprender** están íntimamente relacionadas con ello.

2 - La **corrección de las prácticas y ejercicios** realizados por el alumno en clase. En este sentido, la persistencia y la perfección de las tareas que el alumno realiza en su labor diaria tendrán especial atención por el docente con la finalidad de evaluar las competencias específicas.

3 - La ejecución y entrega de **trabajos individuales o grupales** sobre aspectos concretos del temario. Por ello, la **participación activa** en las actividades propuestas, la disposición al trabajo colaborativo y el interés por la asignatura serán objeto de calificación por el profesor de la materia en el grado que estime oportuno según la relevancia de esta situación de aprendizaje para las competencias específicas.

4- La realización de las **lecturas programadas**. Si un alumno no lee los libros programados, no podrá obtener calificación positiva en la materia, y tendrá suspensa la evaluación hasta que demuestre haberlos leído mediante la prueba que el profesor considere oportuna en cada caso (examen oral, escrito...). El alumno que haga un brillante examen de lectura podrá ser premiado **positivamente**. Es obligatorio que cada alumno asista a clase con los libros los días programados para su lectura.

5- Valoración de **pruebas objetivas, tanto escritas como orales según rúbricas elaboradas por el profesor**. Dado que la legislación educativa vigente (LOMLOE) concede gran importancia al desarrollo de la **comunicación oral**, en cada trimestre se realizarán **situaciones de aprendizaje vinculadas a prácticas orales** que tendrán la misma validez que cualquier examen escrito. Estas pruebas orales se evaluarán mediante **rúbricas** específicas diseñadas a tal efecto y podrán estar referidas a conocimientos teóricos o bien podrán ser creaciones propias como exposiciones, diálogos, dramatizaciones o valoraciones personales de las lecturas. Así mismo se fomentará la grabación de audios y vídeos por los alumnos con el fin de que ellos puedan corregir errores y ver sus posibles mejoras.

En relación con lo anterior, será preceptivo hacer, **como mínimo, dos pruebas objetivas escritas** en cada evaluación, así como la actividad que el profesor considere oportuno para evaluar la lectura obligatoria. En las pruebas escritas se les especificará a los alumnos el valor de cada ejercicio.

Los alumnos que no asistan a un examen deberán justificar lo antes posible su ausencia con el **justificante médico**, la fotocopia de la receta o el justificante del centro sanitario a la persona que le ha acompañado a la consulta. A la vista del justificante, el profesor fijará la fecha de la repetición del examen. **Si la ausencia no se justificase convenientemente, el examen no se repetirá.**

Para que se pueda hacer la **nota media** entre las distintas pruebas específicas que forman parte de la evaluación, el alumno debe obtener como mínimo una calificación de **3,5** puntos en ellas. Si una de las pruebas tiene nota inferior a esta, **no se puede realizar la media aritmética**.

La copia ilegal o la **realización de un examen por métodos fraudulentos** supondrán la anulación inmediata de dicha prueba, la calificación de cero y la imposibilidad de hacer otras pruebas escritas. Asimismo, la presentación de un trabajo no original, copiado total o parcialmente de otro compañero o de internet, supondrá el suspenso del mismo y su repetición.

6- Adecuada expresión escrita (redacción y ortografía). El alumno presentará todos sus escritos limpios y ordenados, con una redacción fluida, coherente, con riqueza léxica y expresiva. En cuanto a la corrección ortográfica se restarán **0,5 puntos por cada error ortográfico**: faltas de ortografía, faltas de concordancia, oraciones mal construidas, imprecisiones léxicas, mal uso de nexos... Igualmente se restarán **0,5 puntos por cada 5 errores en el uso de la tilde** y de los signos de puntuación. Si los criterios establecidos para la PAU fueran modificados, adoptaríamos los establecidos.

7- La **asistencia diaria a clase** será imprescindible para la adquisición satisfactoria de las competencias específicas de la materia de Lengua castellana y Literatura.

5.1.3.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En cuanto al proceso de **evaluación**, los referentes fundamentales para establecer la calificación será el grado de adquisición de **las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos**.

De cara al desarrollo de la evaluación y consecuente calificación, debemos tener en cuenta que nuestro objetivo es que el alumno alcance el **perfil de salida** previsto para la etapa. Cada materia contribuye a ello con sus propias **competencias específicas**, además la propia ley incluye elementos para su trabajo. Para adquirir estas competencias se trabajará con **diferentes saberes**, el referente para determinar su nivel de desempeño son los **criterios de evaluación**.

El departamento ha establecido una **relación entre los tres elementos de la evaluación (competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos)** que haga más fácil la evaluación (ver anexo 7). Como el enfoque del proceso de enseñanza es competencial y las competencias específicas de esta materia pueden trabajarse desde uno o varios saberes (secuenciación más o menos cíclica), **todos los saberes básicos tendrán el mismo peso en la nota** y, por tanto, los criterios de evaluación y competencias que están conectados con ellos, que serán la medida para obtener las diferentes notas y calificaciones del curso, bien sea mediante pruebas escritas u orales, bien trabajos o seguimiento de las actividades en el aula... En definitiva, **aplicando los instrumentos de calificación** ya explicitados que servirán al docente para ponderar cada bloque de contenidos.

En Literatura Universal las competencias específicas contribuirán por igual al perfil de salida por lo que **el peso de la calificación de cada competencia específica debe**

ser el mismo. En consecuencia, el departamento ha determinado una determinada ponderación de los criterios de evaluación dentro de cada competencia:

Competencias específicas

Criterios de evaluación

Competencia específica 1: Leer, interpretar y valorar clásicos de la literatura universal atendiendo tanto a las relaciones internas de los elementos constitutivos del género y sus funciones en las obras como a las relaciones externas de las obras con su contexto de producción y su inscripción en la tradición cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para estimular la creatividad literaria y artística. (20%)	1.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. (10%) 1.2. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios. (10%)
Competencia específica 2: Leer de manera autónoma clásicos de la literatura universal como fuente de placer y conocimiento y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura. (20%)	2.1. Elaborar una interpretación personal a partir de la lectura autónoma de obras relevantes de la literatura universal, atendiendo a aspectos temáticos, de género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras, y estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales. (10%) 2.2. Acceder de diversas formas a la cultura literaria en el marco de un itinerario lector personal que enriquezca, de forma consciente y sistemática, la propia identidad lectora y compartir las propias experiencias de lectura con la ayuda de un metalenguaje específico. (10%)
Competencia específica 3: Establecer vínculos entre obras de diferentes épocas, géneros y lenguajes artísticos, reconociendo semejanzas y diferencias en función de sus respectivos contextos de producción y de la interrelación entre literatura y sociedad, para constatar la existencia de universales temáticos y cauces formales recurrentes a lo largo de la historia de la cultura. (20%)	3.1. Comparar textos o fragmentos literarios entre sí y con otras manifestaciones artísticas argumentando oralmente o por escrito los elementos de semejanza y contraste, tanto en lo relativo a aspectos temáticos y de contenido, como formales y expresivos, atendiendo también a sus valores éticos y estéticos. (10%) 3.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal y que muestren una implicación y respuesta personal, en torno a una cuestión que establezca vínculos argumentados entre los clásicos de la

	literatura universal objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos. (10%)
Competencia específica 4: Consolidar un marco de referencias compartidas a partir del conocimiento de los rasgos de los principales movimientos estéticos y algunas de las obras literarias más relevantes del patrimonio universal, para conformar un mapa cultural en el que inscribir las experiencias literarias y culturales personales. (20%)	4.1. Elaborar de manera individual o colectiva una exposición multimodal que sitúe los textos leídos en su horizonte histórico-cultural, y que ofrezca una panorámica de conjunto sobre movimientos artísticos y obras relevantes de la literatura universal. (20%)
Competencia específica 5: Participar en la construcción de un canon literario universal que integre la perspectiva de experiencia de las mujeres a través de la lectura de obras de escritoras y que supere los marcos de la cultura occidental, para desarrollar el pensamiento crítico con respecto a la construcción discursiva del mundo y sus imaginarios. (20%)	5.1. Realizar un proyecto de investigación sobre autoras de relevancia, obras literarias de contextos no occidentales o sobre cuestiones temáticas o formales que aporten una mirada diversa y crítica sobre la construcción de imaginarios que propone la tradición literaria. (10%) 5.2. Elaborar comentarios críticos de textos, orales o escritos, y participar en debates o mesas redondas acerca de lecturas en los que se incorpore la perspectiva de género y se ponga en cuestión la mirada etnocéntrica propia del canon occidental, así como cualquier otro discurso predominante en nuestra sociedad que suponga opresión sobre cualquier minoría. (10%)

La calificación que se obtenga por la aplicación de un determinado instrumento de evaluación debe ser explicada a los alumnos, poniendo en relación el trabajo de los alumnos con los criterios de evaluación del periodo que se evalúa. Además, el profesor debe asegurarse de que, a lo largo del curso y con el conjunto de todos los instrumentos de evaluación empleados, dispone de información suficiente y equilibrada respecto de todos los criterios de evaluación y saberes básicos.

La nota en cada una de las evaluaciones reflejará la suma de todo el proceso de aprendizaje realizado por el alumno. En la formación de cada una de dichas notas el peso de los distintos instrumentos de evaluación será variable en función de cada contenido y también de las circunstancias de cada grupo de alumnos.

Para aquellos alumnos que no superen una evaluación el profesor podrá realizar un examen de recuperación con todos los temas que se hayan dado en el trimestre. En el caso de estas pruebas escritas de recuperación para una evaluación (o curso completo si el profesor lo estimara necesario), la prueba se basará siempre en los saberes

básicos trabajados y en los modelos y tipo de pruebas realizadas durante las evaluaciones.

Por último, una consideración final. El alumnado tiene derecho a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de objetividad. Por ese motivo, **a principio de curso informaremos a los alumnos y a sus familias o representantes legales sobre los criterios de evaluación, los saberes básicos, los procedimientos e instrumentos de evaluación y recuperación y los criterios de calificación necesarios para obtener una evaluación positiva** en las materias que imparte el Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

5.1.3.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE LITERATURA UNIVERSAL.

De la recuperación de alumnos que hayan promocionado a segundo de bachillerato con la materia de Literatura Universal suspensa del curso anterior se encargará el profesor que imparta dicha materia durante el curso presente. En este proceso de recuperación el docente actuará de guía y en todo momento podrá resolver cualquier duda al respecto planteada por los alumnos.

Por ello, **el profesor les proporcionará material de apoyo** distribuido por unidades didácticas. Los alumnos deberán presentándose a **dos exámenes (o trabajos si el profesor lo considera oportuno)** que se realizarán, uno sobre el mes de enero y el otro sobre abril (o en aquellas fechas en las que a los alumnos les sean favorables). Para que se pueda hacer media entre los dos exámenes, los alumnos deberán tener como mínimo un 3.5 en alguno de ellos. En caso de no conseguir aprobar en esas dos convocatorias, podrán presentarse en junio con toda la materia evaluable en una convocatoria de carácter extraordinario.

5.2 REFUERZO DE LENGUA.

5.2.4 PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA REFUERZO DE LENGUA I y II.

5.2.4.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados y se adaptarán a la diversidad del alumnado y a sus necesidades de aprendizaje. Asimismo, la selección de los mismos como su aplicación en diferentes contextos de aprendizaje estarán determinados tanto por los planteamientos metodológicos del docente como por la materia que se imparte, así como el nivel en el que se está produciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este curso, particularmente, se contemplará el **empleo de herramientas y plataformas digitales**, con los recursos que estas ofrecen, para el seguimiento y evaluación de los alumnos en escenarios diversos.

Tanto en 1º como 2º de ESO se realizará al principio del curso, como punto de partida, una **evaluación inicial** de los alumnos teniendo en cuenta tres niveles: ortografía, expresión gramatical y comprensión de textos. Durante el curso, la evaluación será continua y formativa y se extenderá a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, para lo cual el profesor realizará las pruebas orales o escritas que estime necesarias. En todas ellas el alumno deberá mostrar, además de los conocimientos adquiridos, una madurez lingüística adecuada a su edad y nivel académico.

Con carácter general y de cara al proceso de evaluación, serán utilizados como herramientas válidas los siguientes **instrumentos de evaluación**:

1- **Observación diaria** de la actuación en el aula registrada en el cuaderno del profesor, que incluirán tanto el grado de solvencia en la realización de tareas como el **comportamiento y grado de respeto** hacia profesores e iguales. Queremos recalcar la importancia de estos aspectos actitudinales, pues resultan esenciales para garantizar la adquisición del conjunto de competencias claves al final del ciclo: **Competencia Ciudadana o Competencia personal, social y de aprender a aprender** están íntimamente relacionadas con ello.

2 - La **corrección de las prácticas y ejercicios** realizados por el alumno en clase. En este sentido, y para inculcar la importancia del esfuerzo diario, se revisarán los **cuadernos** del alumnado periódicamente para evaluar el grado de orden y limpieza, así como la **realización habitual** de las actividades.

3 - La ejecución y entrega de **trabajos individuales o grupales** sobre aspectos concretos del temario. Por ello, la **participación activa** en las actividades propuestas, la disposición al trabajo colaborativo y el **interés por la asignatura** serán objeto de calificación por el profesor de la materia en el grado que estime oportuno según la relevancia de esta situación de aprendizaje para las competencias específicas.

4- Valoración de **pruebas objetivas, tanto escritas como orales según rúbricas elaboradas por el profesor**. Dado que la legislación educativa vigente (LOMLOE) concede gran importancia al desarrollo de la **comunicación oral**, en cada trimestre se realizarán **situaciones de aprendizaje vinculadas a prácticas orales** que tendrán la misma validez que cualquier examen escrito. Estas pruebas orales se evaluarán mediante **rúbricas** específicas diseñadas a tal efecto y podrán estar referidas a conocimientos teóricos o bien podrán ser creaciones propias como exposiciones, diálogos, dramatizaciones o valoraciones personales de las lecturas. Así mismo se fomentará la grabación de audios y vídeos por los alumnos con el fin de que ellos puedan corregir errores y ver sus posibles mejoras.

En relación con lo anterior, será preceptivo hacer, **como mínimo, dos pruebas objetivas escritas** en cada evaluación, así como la actividad que el profesor considere oportuno para evaluar la lectura obligatoria. En las pruebas escritas se les especificará a los alumnos el valor de cada ejercicio.

Los alumnos que no asistan a un examen deberán justificar lo antes posible su ausencia con el **justificante médico** propio o de la persona que le ha acompañado a la consulta. A la vista del justificador, el profesor fijará la fecha de la repetición del examen. **Si la ausencia no se justificase convenientemente, el examen no se repetirá.**

Para que se pueda hacer la **nota media** entre las distintas pruebas específicas que forman parte de la evaluación, el alumno debe obtener como mínimo una calificación de **3,5** puntos en ellas. Si una de las pruebas tiene nota inferior a esta, **no se puede realizar la media aritmética**.

La copia ilegal o la realización de un examen por métodos fraudulentos supondrán la anulación inmediata de dicha prueba, la calificación de cero y la imposibilidad de hacer otras pruebas escritas durante ese trimestre. Asimismo, la presentación de un trabajo no original, copiado total o parcialmente de otro compañero o de internet, supondrá el suspenso del mismo y su repetición.

5- Con el objetivo de mejorar la expresión escrita, el departamento prestará **especial atención a la ortografía** en todas las producciones escritas, tanto en pruebas específicas como en trabajos y tareas diarias. En la corrección de dichas producciones se descontará **0,25 puntos por cada falta de ortografía** y la misma penalización se aplicará **por cada cinco errores en el uso de las tildes**. Otros aspectos que el alumno debe cuidar y que pueden suponer una penalización equivalente a la de las faltas ortográficas serán la falta

de coherencia, la puntuación incorrecta, una expresión escrita deficiente, o una mala presentación (ausencia de márgenes, suciedad, tachones, etc.).

Para comprobar el avance efectivo en el uso de la ortografía y la mejora progresiva en la competencia escrita, los profesores propondrán ejercicios de expresión escrita (redacciones) al menos una vez al mes.

5.2.4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN REFUERZO DE LENGUA.

En cuanto al proceso de **evaluación**, los referentes fundamentales para establecer la calificación será el grado de adquisición de **las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos**.

De cara al desarrollo de la evaluación y consecuente calificación, debemos tener en cuenta que nuestro objetivo es que el alumno alcance el **perfil de salida** previsto para la etapa. Cada materia contribuye a ello con sus propias **competencias específicas**, además la propia ley incluye elementos para su trabajo. Para adquirir estas competencias se trabajará con **diferentes saberes**, el referente para determinar su nivel de desempeño son los **criterios de evaluación** que se utilizarán para obtener las diferentes notas y calificaciones del curso, bien sea mediante pruebas escritas u orales, bien trabajos o seguimiento de las actividades en el aula... En definitiva, **aplicando los instrumentos de calificación** ya explicitados que servirán al docente para ponderar cada bloque de contenidos.

El departamento ha establecido una **relación entre los tres elementos de la evaluación (competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos)** que haga más fácil la evaluación (ver anexo 7). Como el enfoque del proceso de enseñanza es competencial y las 10 competencias específicas de nuestra materia pueden trabajarse desde uno o varios saberes (secuenciación más o menos cíclica), **todos los saberes básicos tendrán el mismo peso en la nota**.

Asimismo, en educación secundaria obligatoria las competencias específicas contribuirán por igual al perfil de salida por lo que **el peso de la calificación de cada competencia específica debe ser el mismo**. En consecuencia, el departamento ha determinado que ponderación de los criterios de evaluación dentro de cada competencia será **la misma que la establecida para los cursos de primero y segundo de ESO en la materia de Lengua Castellana y Literatura (ver cuadros ANEXO 2)**.

La calificación que se obtenga por la aplicación de un determinado instrumento de evaluación debe ser explicada a los alumnos, poniendo en relación el trabajo de los alumnos con los criterios de evaluación del periodo que se evalúa. Además, **el profesor debe asegurarse de que, a lo largo del curso y con el conjunto de todos los instrumentos de evaluación empleados, dispone de información suficiente y equilibrada respecto de todos los criterios de evaluación y saberes básicos**.

La nota en cada una de las evaluaciones reflejará la suma de todo el proceso de aprendizaje realizado por el alumno. En la formación de cada una de dichas notas **el peso de los distintos instrumentos de evaluación será variable** en función de cada contenido y también de las circunstancias de cada grupo de alumnos.

Para aquellos alumnos que no superen una evaluación el profesor podrá realizar un **examen de recuperación** con todos los temas que se hayan dado en el trimestre. En el caso de estas **pruebas escritas de recuperación** para una evaluación (o curso completo si el profesor lo estimara necesario), la prueba se basará siempre en los **saberes básicos** trabajados y en los modelos y tipo de pruebas realizadas durante las evaluaciones.

5.2.4.3 PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE REFUERZO DE LENGUA.

Los alumnos de 2º con Refuerzo de Lengua de 1º pendiente, aprobando la asignatura de 2º aprueban automáticamente la de 1º.

Casuísticas especiales:

- Aquellos alumnos que estén en 3º con Refuerzo de Lengua de 2º suspenso realizarán las tareas propuestas por el profesor.
- Aquellos alumnos que tengan Refuerzo de Lengua de 1º pendiente y no cursen esta asignatura en 2º, aprobando Lengua Castellana y Literatura de 2º aprobarían Refuerzo de Lengua de 1º.
- Con respecto a aquellos alumnos que tengan pendiente Refuerzo de Lengua de algún curso y sean de Necesidades Educativas Especiales, el Departamento de Orientación puede tomar las medidas educativas necesarias para facilitar el aprobado a estos alumnos.